



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1488-2018-UNAP

Iquitos, 20 de noviembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 00918—2018-CG/SGE, presentado el 14 de noviembre de 2018, por el Secretario General de la Contraloría General de la República, sobre invitación a conferencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Luis M. Iglesias León, Secretario General de la Contraloría General de la República, invita a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a la Conferencia Anual Internacional por la Integridad – CAII 2018, que se realizará del 06 al 07 de diciembre de 2018, en dicha ciudad;

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente que don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, viajen en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, para que participen en la Conferencia Anual Internacional por la Integridad – CAII 2018, que se realizará del 06 al 07 de diciembre de 2018;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 06 al 07 de diciembre de 2018, de don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y de doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar a don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas y a doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO. Precisar que don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas y doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo y de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, respectivamente.

Registrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Káthir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL